

avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará:

La subasta se celebrará el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domingo Bueno, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima), cuenta de depósitos y consignaciones número 3607-000-17-00230/1995).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Se reservará en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos. Y, no habiéndose presentado los títulos de propiedad ni subsanada su falta, serán de cuenta del rematante los gastos de subsanación, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por tal concepto.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y si destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados, en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Finca sita en el lugar de Achan, parroquia de Taborda, municipio de Tomiño, terreno señalado actualmente con el número 3 (antes 13), de A Chan. Tiene la superficie de unos 2.500 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, camino que separa de don Manuel Solleiro; sur, don Víctor Rolán López; este, doña Carmen Machado Camilo, y oeste, camino. En este terreno hay construidas las siguientes edificaciones: A) Una vivienda de planta baja y un piso en alto, ocupando una superficie de unos 90 metros cuadrados. B) Una vivienda de planta

baja y anexo a la anterior, con una superficie de unos 60 metros cuadrados. C) Un galpón de unos 40 metros cuadrados. D) Otras edificaciones menores para usos diversos.

Su avalúo es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Porriño a 6 de abril de 1998.—La Secretaría judicial, Pilar Sánchez González.—20.820.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 339/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Carretero Pérez, contra doña Nuria Garica Irigaray y don Pedro García Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, 2.º, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 5.881.567 pesetas pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 8, situada en el piso ático, puerta única, del edificio número 9 de la calle Bach, de la barriada de Can Rull, de esta ciudad de Sabadell; ocupa una total superficie de 35,80 metros cuadrados. Cuota o coeficiente 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 1.673, libro 395 de la sección 2.ª de Sabadell, folio 177, finca 22.528. Valorada en 5.881.567 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.814.

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 476/1997, a instancias del Procurador señor Funes Toledo, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Número 79: Vivienda situada en planta primera y señalada con la letra C. Ocupa una superficie de 92 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con núcleo de escalera y vivienda letra B de su misma planta y portal; derecha, entrando, con vivienda letra D de su misma planta y portal; izquierda, con vuelo sobre la calle San Joaquín. Se compone de «hall», estar-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, tres dormitorios, cocina, tendedero y terraza. Inscrita al libro 514, folio 88, finca 21.674, inscripción primera.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 5.204.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 26 de junio de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 29 de julio, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en San Fernando a 17 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.915.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Impromur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-0000-180441-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 2: Local comercial en planta de sótano, sin distribución interior. Tiene acceso por la calle Río Chicano y a través de la zona donde se encuentra la escalera que parte del «hall» del edificio y los cuatro huecos de los ascensores; además, interiormente, se comunica con el local número 3, por medio de una escalera y ascensores, y zona donde se ubican los depósitos de agua del edificio; este, calle río Chicano; sur, escalera de su acceso, y en parte con el hueco de otra escalera del edificio y local número 1 de su misma planta, y oeste, el citado local número 1, destinado a garaje. Tiene una superficie construida de 393,77 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 1, finca 21.149. Tasado en 23.030.000 pesetas.

2. Número 3: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la calle Río Chicano; se comunica, interiormente, con el local número 2, por medio de una escalera y un ascensor. Linda: Este, calle Río Chicano, por donde tiene su acceso principal; sur, escalera de acceso al local número 2, otra escalera general del edificio y en pequeña parte, con espacio libre del edificio, que los separa del camino del Mojón o calle de nueva apertura; oeste, local número 4 y cuarto de presión de agua y huecos de ascensores del edificio, y norte, el citado cuarto de presión y otros de contadores del edificio y local número 13. Tiene una

superficie construida de 386,65 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, finca 21.151. Tasado en 35.530.000 pesetas.

3. Número 4: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la zona de porches del edificio, que lo separa del camino de Mojón y por el «hall» general del edificio. Linda: Norte, el «hall» general del edificio por donde tiene acceso, escalera en forma de rampa de acceso al local donde se ubica la piscina y solárium en la planta primera y terraza interior a la que tiene acceso; este, local número 3, y oeste, local número 5 y la citada escalera en forma de rampa. Tiene una superficie construida de 306,90 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 7, finca 21.153. Tasado en 27.250.000 pesetas.

4. Número 6: Local comercial en planta baja, sin local interior, con acceso por la zona de porches del edificio, que los separa de la calle Crucero Baleares. Linda: Oeste, la citada zona de porches del edificio; norte, local número 7, y sur y este, local número 5. Tiene una superficie construida de 58,65 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 13, finca 21.157. Tasado en 7.850.000 pesetas.

5. Número 7: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la zona de porches del edificio, que lo separa de la calle Crucero Baleares. Linda: Oeste, la citada zona de porches del edificio; norte, local número 8; sur, locales números 5 y 6, y este, terraza interior del edificio. Tiene una superficie construida de 91,70 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 16, finca 21.159. Tasado en 11.910.000 pesetas.

6. Número 8: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la zona de porches del edificio, que lo separa de la calle Crucero Baleares. Linda: Oeste, la citada zona de porches del edificio; sur, locales números 5 y 6, y este, terraza interior del edificio. Tiene una superficie construida de 95,25 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 19, finca 21.161. Tasado en 12.300.000 pesetas.

7. Número 10: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la calle Crucero Baleares y por el zaguán principal y el «hall» del edificio. Linda: Oeste, calle Crucero Baleares; norte, don Jerónimo Prieto; sur, zaguán general del edificio, y este, el «hall» general del edificio y local número 11. Linda, además, interiormente, con la escalera del edificio situada a la calle Crucero Baleares. Tiene una superficie construida de 419,40 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 25, finca 21.165. Tasado en 32.930.000 pesetas.

8. Número 11: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por el «hall» del edificio. Linda: Sur, el citado «hall» del edificio; norte, don Jerónimo Prieto; este, zona de aseos generales del edificio, y oeste, local número 10. Tiene una superficie construida de 91,90 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 28, finca 21.167. Tasado en 6.670.000 pesetas.

Registral 21.149: 23.030.000 pesetas.

Registral 21.151: 35.530.000 pesetas.

Registral 21.153: 27.250.000 pesetas.

Registral 21.157: 7.850.000 pesetas.

Registral 21.159: 11.910.000 pesetas.

Registral 21.161: 12.300.000 pesetas.

Registral 21.165: 32.930.000 pesetas.

Registral 21.167: 6.670.000 pesetas.

Dado en San Javier a 23 de marzo de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—20.823.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Puche García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115-0000-18-010097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Una cincuenta y una parte de una tercera parte de la finca número 1. Planta sótano destinada a aparcamiento. Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, libro 656, tomo 950, sección San Javier, finca 50.232.

Tasada, a efectos de subasta, en 666.176 pesetas.

Número 53. Vivienda tipo G, situada en la primera planta de elevación sobre la baja, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube. Superficie construida de 44 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, folio 174, finca 50.516.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.805.000 pesetas.

Dado en San Javier a 24 de marzo de 1998.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befán.—El Secretario.—20.881.